

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00903 00

El escrito proveniente de Compensar EPS agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes. Así mismo, teniendo en cuenta dicha comunicación, el apoderado de la parte actora habrá de tratar la notificación de Leonardo Andrés Lagos Torres en la calle 9 No. 1-23 de Cúcuta - Norte de Santander o en el correo electrónico leonardoandreslagostorres@hotmail.com.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 056 de fecha 30 de abril de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe660758afc0d135085de264adf116c5817d69ea120b6bf86883c04fa8b6f008**

Documento generado en 29/04/2024 02:26:49 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>